

Franja televisiva parte el viernes

El próximo viernes 5 de agosto comenzará la franja televisiva gratuita para el plebiscito, en dos horarios: 12.45 y 20.45 horas. Cada uno de ellos, de quince minutos. Abrirá los fuegos el viernes, a las 12.45 horas, la opción Apruebo y luego la opción Rechazo, para invertirse el orden a las 20.45 horas. Este espacio se mantendrá al aire hasta el jueves 1º de septiembre.

Política.

ELECTORES PODRÁN SUFRAGAR MÁS CERCA DE SUS HOGARES O LUGARES DE TRABAJO

En dos semanas más se conocerán los nuevos locales de votación georreferenciados

A partir del 13 de agosto el Servicio Electoral dispondrá de la información en su sitio web. Ese día también se conocerán las nóminas de vocales de mesa, para las cuales se excluyó a las personas de 60 ó más años.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTOS: ARCHIVO

El próximo domingo cuatro de septiembre, en poco más de un mes; los chilenos y chilenas viviremos uno de los procesos electorales más importantes de la historia reciente de nuestro país: el plebiscito Constitucional de salida, que determinará si se aprueba o rechaza la propuesta de

nueva Constitución para el país.

A diferencia de los últimos procesos, el voto será obligatorio, lo que significa que el porcentaje de participación aumentará, acercándose más al universo electoral de 15.173.929 personas (incluidos los chilenos en el extranjero), de las cuales, 435.221 corresponden a la Región de Ñuble y 155.891 a la capital regional, Chillán.

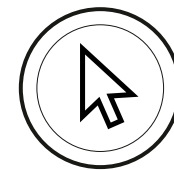
El próximo sábado 13 de agosto, el Servicio Electoral publicará en su sitio web y diarios de circulación nacional,

los locales de votación y nóminas de vocales de mesa, información de especial relevancia, ya que de acuerdo a la ley que privilegia la cercanía del elector al local de votación, habrá cambios importantes respecto de las últimas votaciones, por lo que es importante revisar. De acuerdo a esta nueva normativa, los electores fueron distribuidos vía georreferenciación, lo que permitirá que puedan sufragar más cerca de sus casas o lugares de trabajo, según el domicilio que hayan

registrado.

Nuevamente se aplicará un protocolo sanitario, como se ha venido haciendo en las últimas elecciones, y también se está trabajando en asegurar el transporte en el radio urbano y rural.

Cabe recordar que el carácter obligatorio del proceso puede significar multas para quienes no sufraguen. Estas van desde los \$30 mil hasta los \$180 mil aproximadamente.



Visitar sitio/redes



Personas de 60 ó más años podrán excusarse de ser vocales de mesa

Entre las novedades que tendrá el próximo proceso electoral, que recordemos, será de carácter obligatorio, está la rebaja en la edad para excusarse de desempeñar labores de vocal de mesa a los 60 años. No obstante, aquellas personas que se encuentren en ese grupo etario, podrán ofrecerse voluntariamente para ejercer dicho rol.

Pueden excusarse, además, las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación; el padre o la madre de un hijo o hija menor de dos años al día 4 de septiembre de 2022; quienes se desempeñen como cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales, con dependencia o discapacidades; y quienes se desempeñen en los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Elearn).

Las excusas deberán ser formuladas por escrito ante el secretario de la junta electoral respectiva, se podrán acreditar ante el delegado del local el día del plebiscito, o ante el Juez de Policía Local si llegaren a ser citados con posterioridad.

Las causales de excusa podrán ser acreditadas a través de los medios previstos en la ley, esto es, certificados médicos, certificados de nacimiento, o copias de cédulas de identidad, entre otros.

13 de agosto se conocen los nuevos locales de votación y vocales

En dos semanas, el sábado 13 de agosto, se harán públicas las mesas receptoras de sufragios y locales de votación donde deberá asistir el electorado para cumplir con su voto obligatorio en el Plebiscito Constitucional.

Cabe recordar que para este acto electoral debutará el nuevo sistema de georreferenciación, que tiene como objetivo asignar locales de votación más cercanos al domicilio electoral, por lo que es probable que haya cambios.

A partir de ese día, cada ciudadano podrá revisar en la consulta de datos electorales de la web del Servicio Electoral estos antecedentes y anotarlos para tenerlos presentes el 4 de septiembre, día en que acuda a ejercer su derecho a sufragio.

Ese mismo día también se conocerá el listado de los electores designados como Vocales de Mesa por las Juntas Electorales los que, en caso de necesidad, tendrán un plazo de tres días para presentar sus excusas ante esos organismos (desde el 16 hasta el 18 de agosto).

El sábado 20 de agosto, en tanto, se publicarán las nóminas con los vocales reemplazantes.

